



**ACTA SESION N° 34 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
2. **CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
3. **CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS SÓLIDOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**
4. **VARIOS**

**ACTA SESION N° 34 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de Septiembre del dos mil nueve, siendo las 15:32 horas, se da inicio a la Sesión N°34 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Alejandro Olate Levet, Encargado del Departamento de Deportes; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de Gabinete.

INASISTENCIAS

No asiste la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez.

PUNTOS DE TABLA

En primer término, el **señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para eliminar de la tabla el punto 3: "Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios Sólidos de la comuna de Punta Arenas", por cuanto éste será analizado en próxima reunión de Comisión de Desarrollo.

Acuerdo N° 409 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba retirar de Tabla, el punto N°3 "CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SOLIDOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, por cuanto dicha materia será derivada a Comisión de Desarrollo y Planificación, para su análisis.

Atendido lo anterior, se prosigue con los temas de Tabla.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** solicita al Presidente de la Comisión Finanzas, Concejal Sahr, proceda a presentar las modificaciones presupuestarias que fueron analizadas en reunión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°74 cuyo objetivo es disminuir gastos en la cuenta "Mantenimiento y Reparaciones" para suplementar la cuenta de "Materiales de uso o consumo", con el objeto de mantener en stock materiales de oficina y de aseo para lo que resta del año.



Acuerdo N° 410 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°68 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 74		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.06.001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones en M\$8.000 para complementar las cuentas 22.04.007 Materiales y útiles de Aseo en M\$4.000 y la 22.04.001.002 Materiales y Utiles diversos de Oficina en M\$4.000 con el objetivo de mantener en stock materiales de oficina y de aseo para lo que resta del año. Ant. Correo del Depto. De Abastecimiento (DAF), 03.09.2009

ANT.: 5314

Prosiguiendo con la presentación, el Presidente de la Comisión indica que la modificación presupuestaria N°75 tiene como fin, cubrir gastos para lo que resta del año, en la cuentas de "Telefonía celular" e "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", la que es aprobada.

Acuerdo N° 411 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°69 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 75		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	4.000.-
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.000.-
31.02.0 02	CONSULTORIAS	15.000.-
	TOTAL	27.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	17.000.-
	TOTAL	27.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 22.09.002 Arriendo de Edificios en \$4.000.000, 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$8.000.000 y 31.02.002.004 Estudio técnico-legal cambio de cauce estero que atraviesa el Loteo Sirón en \$15.000.000 para complementar las \$5.000.000, 22.05.006 Telefonía celular en \$2.000.000 y 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales en \$10.000.000, con el objetivo de cubrir gastos en lo que resta del año.

ANT.: 5389



La modificación presupuestaria N°76 corresponde a recursos incorporados al presupuesto municipal que deben ser transferidos a la Corporación Municipal para el pago al personal asistente de la Educación.

El **señor Alcalde** indica que estos fondos son externos, correspondiendo al Ministerio de Educación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** fundamentando su votación indica que, siendo que se trata de fondos para trabajadores, vota favorablemente, sin embargo, mantendrá su posición de no aprobar nada que tenga relación con la Corporación municipal mientras no tenga respuesta a los antecedentes que ha solicitado reiteradamente.

En tanto, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que no ha recibido respuesta a las cartas entregadas anteriormente, por lo tanto, rechaza la modificación.

Acuerdo N° 412 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner y el voto en contra del Concejal señor Mario Pascual Prado, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°70 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	107.203.-
	TOTAL	107.203.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.0 02	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/1980	107.203.-
	TOTAL	107.203.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, fondos correspondientes al bono art. N°30 de la Ley N°20.313/2008, que beneficia al personal asistente de la educación, por un monto de M\$107.203, pago de septiembre de 2009, para su transferencia a la Corporación Municipal de Pta. Arenas.

ANT.: 5389

Finalmente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta las modificaciones presupuestarias Nros, 77, 78, 79 y 80, dando a conocer sus respectivas justificaciones e indicando que éstas serán tratadas por la Comisión. Insiste en la necesidad que los Directores, que solicitan las modificaciones presupuestarias, se hagan presente en las reuniones de la Comisión, pues es importante conocer las razones que motivan modificar el presupuesto.

El **señor Alcalde** señala que el Director de Administración y Finanzas está en conocimiento de todas las modificaciones presupuestarias, por lo tanto, valida su participación en la Comisión.

Dado que una de las modificaciones presupuestarias, que será tratada por la Comisión, dice relación con el festival Folklórico, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que está pendiente la entrega de balance correspondiente a los gastos efectuados en el Festival e Invernadas. Espera que dicho documento o presentación se haga antes de aprobar la modificación.



Tal como lo señalara en su oportunidad, el **señor Alcalde** reitera que la presentación del balance se efectuará, una vez, terminadas las actividades de Fiestas Patrias ya que, las mismas personas que trabajan en estas actividades son las que deben preparar el informe de gastos requerido.

2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración, el otorgamiento de Concesión de Bien Nacional de uso Público, cuyos antecedentes se encuentran conformes, según lo señalado por Dirección de Obras y Departamento de Rentas y Patentes.

Acuerdo N° 413 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Concesión Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARÍA CATELICAN ROGEL, R.U.T.: 8.742.146-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco en acera norte de Avenida Ancud, a 3,00 metros medidos desde el poste de alumbrado público N°1542-020 hacia el poniente y a 3,70 metros medidos desde la solera norte de Avenida Ancud hacia el norte, de esta ciudad.
ANT.: 3491

El **señor Alcalde** da cuenta de la información proporcionada por el Departamento Jurídico mediante Oficio Ord. N°118, que en lo medular se refiere a las solicitudes de concesión presentadas por don Luis García y dona Rossana Perini para funcionamiento de kiosco en calle 21 de mayo y Errázuriz.

El documento jurídico indica que se analizaron ambas solicitudes y los argumentos esgrimidos por ambos para el otorgamiento de la Concesión que le fue otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1236 de 25 de noviembre de 1993 a doña Juana López (Q.E.P.D.), quien falleciera en octubre del año 2008.

Entre los documentos presentados por los solicitantes, existe un contrato de compraventa privada, de fecha 27 de enero del 2006, a través del cual don Luis García compra la estructura metálica del kiosco, sin que se pueda entender con ello, que se ha transferido la patente comercial y el permiso respectivo, atendido el carácter personal, intransferible e intransmisible de éstos.

Por otro lado, al fallecer doña Juana López no se entiende como transferido el kiosco a su hija, doña Rossana Perini, quien, además, se presume desconoce la existencia de un contrato de compraventa suscrito por su madre.

En síntesis y considerando que don Luis García acreditó ser dueño del Kiosco, el Departamento Jurídico propone dos posibles alternativas a adoptar por el Concejo, ellas son: Acceder a la solicitud de concesión o bien negarle la solicitud, notificándole que habiendo caducado la concesión, debe proceder al retiro del kiosco a su costa, en el plazo de 15 días.

Explicado lo anterior, el **señor Alcalde** solicita, en primer término, el pronunciamiento del Concejo respecto de la caducidad de la concesión otorgada a doña Juana López, dado su fallecimiento.

Acuerdo N° 414 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1236 de 25 de Noviembre de 1993, a doña JUANA LOPEZ GOMEZ, RUT: 3.382.710-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Presidente Errazuriz con 21 de Mayo, **por fallecimiento de la individualizada.**
ANT.: 675-751

Habiéndose aprobado la caducidad, el **señor Alcalde** indica que ahora corresponde pronunciarse respecto al otorgamiento de la concesión.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz** consulta por la cantidad de años que ocupó el bien, en función del arrendamiento, don Luis García.

El Asesor Jurídico responde que la compra efectuada por el señor García data de enero del 2006. Agrega que éste era pareja de doña Juana López.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** ratifica lo señalado por el Asesor Jurídico, efectivamente, el señor García era conviviente de la señora López y, al parecer, anticipándose a los inconvenientes posteriores, la concesionaria hizo el traspaso en vida, considerando ello y teniendo en cuenta que otorgar la concesión a doña Rossana Perini significará llevar un nuevo kiosco al emplazamiento actual, sugiere y apoya el otorgamiento al señor García.

Con los antecedentes expuestos, el **señor Alcalde** propone al Concejo, el otorgamiento de Concesión a don Luis García, sugerencia que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 415 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Concesión Bien Nacional de Uso Público a favor de don LUIS ALBERTO GARCIA PAREDES, R.U.T.: 6.166.032-1**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Presidente Errázuriz con 21 de Mayo, de esta ciudad.

ANT.: 675

3. CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SÓLIDOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS:

Conforme a lo acordado al inicio de la Sesión, este tema será materia a tratar por la Comisión de Desarrollo, sin embargo, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace una observación al Informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora de la licitación, que dice relación con que falta la conclusión de la Comisión, por lo que, pide hacer la corrección.

El **señor Alcalde** señala que se solicitará a la Comisión Técnica, ampliar la información en la reunión que se llevará a efecto el próximo lunes.

4. VARIOS:

Felicita a Mutual: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita el trabajo desarrollado, por la nueva Mutual de Seguridad C.CH.C., en las actividades que comprendían las Invernadas Patagónicas y también en el trabajo preventivo y de aprendizaje dictado al personal municipal, son éstos últimos quienes reconocen la labor que se ha llevado adelante en tan pocos meses, por lo que, cabe pensar que la decisión adoptada, en su momento, por el Concejo, fue la correcta, lo que no quiere decir, en ningún caso, que con ello, se juzgue el trabajo desarrollado por la antigua mutual.

Reglamento Estructura y Funciones: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita tratar, a la brevedad, la modificación al Reglamento de Estructura y Funciones, específicamente, lo concerniente, a los cambios en la Unidad de Turismo, ello, en atención a los plazos que están por vencer.

Interrumpe el **señor Alcalde** indicando que, en la Sesión pasada, fue excluido de tabla el tema aludido, por tanto, los plazos no serán considerados porque la idea es que tengan el tiempo suficiente para su análisis.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** pide las disculpas correspondientes e indica que no estaba en conocimiento del tema debido a su inasistencia a la Sesión.



Dotación de personal para Inspecciones: Debido a que no ha tenido respuesta a presentación que hiciera en el mes de abril de este año, ocasión en que solicitó dotar con más fiscalizadores al Municipio, tomando en cuenta la situación legal, jurídica y financiera que ello implica, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que recibió informe donde se indicaba la cantidad de fiscalizadores que actualmente hay y el costo que ello tiene, sin embargo, su petición fue otra, por eso la reitera, debido al tiempo transcurrido.

Seguro edificio: Habiendo solicitado anteriormente, conocer si efectivamente los dineros del seguro del Edificio Municipal José Montes fueron utilizados para la reparación de la sala de Concejo y otras oficinas que fueron dañadas con la inundación producida el año pasado, el Concejal señor Mario Pascual Prado indica que es otro tema del cual no ha tenido respuesta y que, a simple vista, pareciera que no han sido cubierto los daños.

Plazo para entrega de información: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que se ha cumplido el plazo legal, para dar respuestas a presentaciones que hizo hace dos semanas atrás, a través de las cuales solicitaba diversa información referente a la Corporación Municipal, por lo tanto, como no hay un acuerdo del Concejo para extender los plazos legales, de 15 días, solicita la pronta respuesta, en lo posible, en la próxima Sesión de Concejo, si no, se verá en la necesidad de recurrir a las instancias que correspondan para obtener lo requerido. Hace presente que en el intertanto, mientras no se cumpla con la entrega de información, no aprobará ningún recursos externo o interno de la Corporación.

Proyectos Fomento Empresarial: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda haber solicitado, hace un par de semanas, la posibilidad que la Directora de Fomento Productivo haga una presentación por escrito o una exposición, donde pueda dar cuenta de los Fondos Concursables Fomento Productivo Municipal, cuyas iniciativas presentadas fueron del orden de 500, por lo tanto, es importante resolver rápidamente quienes serán los beneficiarios y conocer si será necesario recurrir al Gobierno Regional y pedir recursos para el año 2010 porque con los fondos municipales alcanza para cubrir muy pocos proyectos, 50 ó 60 como máximo. Por lo tanto, reitera la petición de contar con la información o programar una reunión para tratar la materia.

Reparación Plaza de Armas: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que se encuentra pendiente una solicitud que ha reiterado constantemente en éste y en el Concejo anterior, referente a la reparación y mantención de la Plaza de Armas y Paseo Roca, incluso, en la Sesión anterior solicitó la entrega de una copia de la ficha, en el caso que haya una, con el fin de hacer las gestiones con el Consejo Regional para sacar adelante este proyecto. Por lo anterior, reitera la solicitud indicando que próximamente se iniciará una nueva temporada turística y el estado de la plaza es deplorable, por lo que, urge un arreglo.

Reunión con CORES: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** insiste en la idea planteada en sesiones pasadas respecto de hacer una reunión con los Consejeros Regionales de la provincia de Magallanes para poder desarrollar temas y trabajar en proyectos que al municipio le interesa llevar adelante. Esta idea ya ha sido desarrollada por algunos municipios de la región, que han obtenido recursos importantes por parte del Gobierno, como es el caso de Puerto Natales con su rodoviario que operará esta temporada, por lo tanto, es una buena estrategia que debe ser considerada.

Proyecto rodoviario: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita conocer antecedentes del proyecto de rodoviario que, al parecer, porque sólo son trascendidos, estaría desarrollando Zona Franca en su recinto, del tal forma de que, una vez corroborada la información, el Municipio analice de qué manera apoyará la obra, caso contrario, debe ser la Municipalidad quien tome una actitud proactiva y desarrolle un proyecto, para ello, el Gobierno Regional tiene terrenos en la ciudad que podrían servir



para levantar una obra de estas características, por lo tanto, este es uno de los temas que puede tratarse con los Consejeros Regionales.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que ha tenido la oportunidad de reunirse con ejecutivos de Zona Franca, oportunidad en la que han manifestado no solamente su convicción sino cómo han adelantado el proyecto para dotar a la ciudad con una cancha de patinaje sobre hielo artificial y un rodoviario, si bien, se trata de un proyecto privado, el Municipio debe conocerlo porque será una obra destinada a la ciudad, por lo tanto, sugiere invitar a quienes tienen a cargo el proyecto para que expongan ante el Concejo. Por consiguiente, solicita el Acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 416 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial al Gerente General de Zona Austral Zona Franca con el objeto de invitarle a exponer ante el Concejo acerca de los proyectos de inversión que están considerados para dicho recinto y que dicen relación a la construcción de una pista de patinaje en hielo y un Rodoviario.**

Publicidad política: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera preocupación abordada la semana pasada que dice relación con la responsabilidad que le cabe al municipio en la fiscalización de la propaganda electoral. En conversación con el jefe del Departamento de Inspecciones se indicó que tanto, personal municipal como Carabineros ha realizado las notificaciones correspondientes, sin embargo, es cosa de ver las calles de la ciudad para darse cuenta como se infringe la Ley. Cabe hacer presente que la propaganda política está autorizada desde el 13 de noviembre, sin embargo, ello no se cumple, por lo que, solicita redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a la Ley.

Exposición Didesco: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que se encuentra pendiente la exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario cuyo fin es abordar diversos temas, entre ellos, el procedimiento aplicable a la entrega de canastas familiares, vale decir, número de canastas, focalización, porcentaje de personas en situación social que amerita la entrega de canastas, de modo de conocer si se cumple con la demanda de la comunidad.

Arena patagónica: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en su calidad de Presidente de la comisión de Cultura, expresa su interés en trabajar los acuerdos suscritos con el Municipio de Puerto Montt, específicamente, agilizar la consecución de fondos que permitan financiar la arena patagónica.

Comisión Bicentenario: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la necesidad de contar con una comisión municipal que forme parte de las actividades del Bicentenario que lleva adelante el Gobierno Regional, tal propuesta, fue planteada en la sesión pasada, por lo que, espera sea acogida.

Arreglo de sumidero: Por informaciones provenientes del Ministerio de Obras Públicas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que fueron recibidos los fondos que permitirán arreglar en forma definitiva la situación que afecta al sumidero ubicado en calle 21 de Mayo, frente al Hogar Miraflores. Recuerda que ésta fue una inquietud manifestada hace meses atrás, por él y por el Concejal Rispoli, ocasión en la que se hacía presente del peligro que revestía ese sector, principalmente para los automovilistas.

En primer término, referente a la arena patagónica, el **señor Alcalde** indica que ello es una preocupación de la comunidad, por lo que, se está avanzando en la materia, se ha acordado un viaje a la ciudad de Puerto Montt para conocer en terreno, junto a los técnicos del Municipio, el trabajo desarrollado de modo de comenzar, luego, a tomar contacto con los posibles interesados en financiar la tarea, tarea que será tripartita; Municipio, empresa privada y Gobierno regional, como lo han hecho otras ciudades del país.



Respecto al tema de los carteles políticos, el **señor Alcalde** informa que el Departamento de Inspecciones se encuentra trabajando activamente en lo que corresponde, las notificaciones primero y en segundo lugar, las infracciones, siendo el Juzgado quien determine si castiga o no a quienes infringen las disposiciones.

Propuestas de Ordenanzas: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita a los integrantes del Concejo, revisar los correos enviados por la Comisión de Régimen Interno, donde se remitían borradores de las ordenanzas de la Plaza de Armas y de las subvenciones, a objeto de poder trabajar ambos documentos. Indica que la Plaza de Armas necesita con urgencia un ordenamiento, así como también comparte la opinión que necesita una reparación y mantención. Por otro lado, se requiere dictar una nueva ordenanza de subvenciones debido a la cantidad de peticiones que han ingresado.

Información al Concejo: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita al Alcalde que la misma voluntad que existe para informar a los medios de comunicación se exprese, también, en informar en detalle al Concejo Municipal acerca de la situación que involucra a la Corporación Municipal, de manera que el Concejo pueda levantar una opinión y arribe a soluciones efectivas, ello en atención a la publicación de un medio de comunicación donde se adelantaban juicios sobre el trabajo desarrollado por la empresa consultora que audita a la Corporación, en circunstancias, que el trabajo aún no concluye, por ello, a futuro, solicita que, en primer término, se ponga en conocimiento al Concejo y que la próxima semana se de a conocer el resultado de la auditoría y se aproveche de tratar temas que tienen relación con la entidad.

Respondiendo en su calidad de autoridad edilicia y Presidente de la Corporación Municipal, el **señor Alcalde** informa que el día 30 de septiembre vendrán los ejecutivos de la empresa auditora, cuyo trabajo fue encomendado por la Corporación, para exponer en detalle al Concejo acerca del resultado de su trabajo, el cual tuvo dos informes preliminares, uno de los cuales fue remitido a los integrantes del Concejo. La publicación que salió en un medio escrito no dice relación con la auditoría, siendo posible que éste obedezca a especulaciones del medio. Asegura que el informe final se dará a conocer, en primera instancia, al Directorio de la Corporación, el día 30 de septiembre al Concejo y posteriormente a la comunidad.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la opinión del Concejal Saldivia y expresa su molestia porque antes de conocer el informe preliminar, mencionado por el Alcalde en su intervención, tal documento, ya se encontraba en poder de la Ministra de Educación y del Senador Carlos Bianchi.

Respondiendo a esta última intervención, el **señor Alcalde** opina que las palabras del Concejal Pascual obedecen a una odiosidad manifiesta, pide que se entienda que viajó a Santiago con una labor específica, entrevistarse con la señora Ministra de Educación, para dar cuenta de los problemas que afectan a la Corporación Municipal y pedir recursos que permitan subsanar el déficit que atraviesa la entidad, por supuesto que ello, debió ser acompañado por el informe de la consultora. A la reunión, los acompañó el Senador Bianchi, en calidad de Parlamentario de la región, y evidentemente, que al dar a conocer a la Ministra el informe, que por cierto fue el primero, el que posteriormente tuvieron conocimiento los Concejales, el Senador también tuvo la oportunidad de conocerlo, con esta información procura aclarar que en ningún caso se pretendió privilegiar la información.

No conforme con lo expuesto, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que en la próxima sesión presentará recortes de prensa donde queda demostrado que la información fue conocida con anterioridad, de eso da cuenta la nota que le hacen al Senador Bianchi, donde además, solicita que se llame a concurso para el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal justo cuando, anteriormente, en Sesión de Concejo, el propio Concejal había solicitado la renuncia del señor Hein, actual Secretario (I) de la Institución.



El **señor Alcalde** reitera que el tema produce una odiosidad permanente, en todo caso, da por superado el tema.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que en la reunión solicitada por el Concejal Saldivia, sea posible tratar otros temas que han sido públicos, como la posible fusión y/o cierre de algunos establecimientos educacionales, como así también la ampliación de enseñanza básica a media, como es el caso, de la escuela Pedro Pablo Lemaitre.

El **señor Alcalde** responde que aquello, es un tema que fue tratado anteriormente por el Concejo, durante la ausencia del Concejal Sahr.

Justamente, por no haber estado presente en la sesión, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que requiere conocer la información y el respectivo estudio que avale la necesidad de pensar en estos cambios. Al igual que lo señalado por el Concejal Saldivia espera conocer la información por el Alcalde y no por los medios.

Compra de inmuebles: La semana pasada se aprobaron actas, entre ellas, la correspondiente a la Sesión N°11 Extraordinaria, la cual no pudo objetar porque estaba ausente, es por ello, que el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita dejar constancia que al aprobarse, en esa ocasión, la modificación presupuestaria relacionada a la adquisición de un bien raíz, manifestó y así lo indica el acta, que "aprobaba la modificación sin que se dirija la dirección en la justificación", sin embargo, la modificación fue aprobada en los siguientes términos: "...para suplementar la cuenta 29.02 Edificios, con el objetivo de gestionar adquisición de inmuebles ubicados en la ciudad de Pta. Arenas, de calles Balmaceda N°85, 21 de Mayo N°1327 y 21 de Mayo N°1375", por lo tanto, su aprobación estaba condicionada a no señalar dirección, por cuanto aún no existe acuerdo de compra.

El **señor Alcalde** agradece la observación, efectivamente, deberá hacerse la rectificación respectiva porque la modificación no estaba destinada a la compra de un bien raíz en particular.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da cuenta, brevemente, de su participación en el Seminario "Presupuesto municipal 2010" organizado por la Fundación Jaime Guzmán, el que estaba orientado, principalmente, a la elaboración del presupuesto para el año 2010, resumen de aquello será entregado, posteriormente, en un CD. Uno de los temas que llamó su atención y así lo hizo ver en la reunión de la Comisión Finanzas celebrada el día de ayer, fue que este Municipio presenta uno de los más altos números de modificaciones presupuestarias del país, lo que podría deberse, según los propios expositores, a un desorden o falta de planificación, por lo tanto, solicita que ello, sea tema de análisis.

El **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** señala que el Director de Administración y Finanzas, en reunión de Comisión, explicó que se acumularon fondos del 01 de enero, fondos con los cuales no se contaba, que estaban destinados a compras de terreno y de edificios, por lo tanto, se incrementó el presupuesto municipal en una forma extraordinaria y eso llevó a hacer varias modificaciones para adecuar el presupuesto.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que ello, es efectivo, sin embargo, el alto número de modificaciones se produce desde hace varios años.

Subvenciones municipales: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que otro de los temas analizados por al Comisión de Finanzas, fueron algunas solicitudes de subvención, preacordándose que no se otorgará ninguna subvención mientras no se dicte el reglamento correspondiente.

Edificio Municipal: Finalmente, ante los rumores de una posible compra o arriendo de un edificio, sitio o bodega para destinarlo a una dependencia municipal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta la efectividad de ello y hace presente que la

Punta Arenas, capital de la Patagonia



prioridad del Municipio debe ser avanzar en la construcción del Edificio Municipal. Hace años atrás había un diseño de edificación en calle Lautaro Navarro, hubo una o dos reuniones de la Comisión Edificios y de ahí no hubo más avances, entonces, pide informe para saber cómo ha avanzado el tema y aprovechar de conocer si hay proyectos de compra o arriendo.

Pladeco y Plan Regulador: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que el año pasado, en la administración anterior, indicó que la Ley exige al Concejo, hacer una auditoría al Pladeco, cada dos años, lo cual no se ha hecho, al menos, durante los ocho años que lleva formando parte del Concejo. En esa oportunidad, la respuesta que le dieron fue: que no era posible hacer la auditoría porque se estaba llevando a cabo una encuesta ciudadana, pues bien, como ésta terminó, solicita un informe sobre el estado del Pladeco. Del mismo modo, solicita información referente al Plano regulador, específicamente, qué se ha hecho, que se está haciendo y lo que se piensa hacer.

Solicitud Subvención: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** da cuenta de la petición formulada por la Agrupación Femenina de Basquetbol Senior, quienes solicitan recursos por un monto de \$2.500.000.- para costear pasajes de jugadoras que participarán en Campeonato a realizarse en la ciudad de Arica, desde el 28 de septiembre al 04 de noviembre, por lo que, solicita considerar apoyo municipal, no necesariamente por la totalidad requerida.

El **señor Alcalde** indica que si el Concejo lo estima, es posible colaborar, sin embargo, es necesario tener presente que la cuenta de subvenciones cuenta con un monto de \$2.000.000.- para lo que resta del año, es decir, casi la totalidad de lo requerido, lo que hace difícil acceder a lo peticionado, pero será la Comisión de Finanzas quien deberá determinar algún apoyo. Por otro lado, también, debe considerarse el preacuerdo de la Comisión respecto de no otorgar más subvenciones mientras no se dicte la ordenanza respectiva.

Traslado artesanos: Una posible alternativa de traslado de los artesanos de Plaza de Armas estaba considerada al bandejón de Avenida Independencia y 21 de mayo, no obstante, los trabajos de construcción de Avenida Costanera impedirá llevar adelante esta idea, por ello, el **señor Alcalde** informa acerca de la realización de una reunión llevada a efecto entre los artesanos y los técnicos del municipio donde se dio a conocer esta situación, se les informó que deberán continuar ubicados en la plaza, al menos, hasta el mes de febrero, fecha en que se espera terminen las obras de la Costanera, además, se les informó que serán implementados unos domos, que corresponden a una idea propuesta por la Dirección de Desarrollo Económico Local, toda esta información esta en conocimiento de los artesanos, quienes se mostraron conformes con lo que se esta realizando.

Por otro lado, está siendo considerada una propuesta del Concejal Boccazzi, que dice relación con la posibilidad de levantar una recova que albergue a los artesanos, para ello, están siendo analizadas dos posibilidades, el Edificio de Adelco y la propiedad de la familia Kusanovic, ambas ubicadas en calle 21 de Mayo y que permitirían una conexión con el mercado municipal que está en construcción. Se esperan buenos resultados de estas conversaciones, las que serán comunicadas oportunamente.

Edificio Municipal: Dando respuesta a una de las inquietudes del Concejal Sahr, referente al Edificio Consistorial, el **señor Alcalde** informa que la edificación será, definitivamente, en calle Lautaro Navarro, aunque se habían estudiado otras posibilidades que fueron descartadas. El estado de avance será comunicado, así como, también, se informará el avance del proyecto del teatro municipal.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita la reactivación de la Comisión edificios, para ir conociendo sobre la materia en forma oportuna.

Prosiguiendo en el tema, el **señor Alcalde** informa que, efectivamente, se ha arrendado un edificio en calle Chiloé con Avenida Colón, lugar donde serán trasladados los funcionarios de la Dirección de Bienestar y si es posible, otros departamentos



pequeños, esto obedece a un gran esfuerzo que hace el municipio para dar un lugar digno a los trabajadores para desempeñar sus labores municipales. Agrega que en dependencias del recinto de Asmar se trasladará la Dirección de Operaciones porque a más tardar, en el mes de marzo, debe quedar desocupado el Edificio de los Juzgados que debe ser devuelto a Bienes Nacionales, lo que implicará que estas unidades se trasladen al actual edificio de Operaciones, ubicadas en calle José Nogueira.

Plaza de Armas: Con relación a la situación de la Plaza, indistintamente que se esté trabajando en la ordenanza o que no se puedan trasladar los artesanos, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** opina que una buena medida es regular a través de una ordenanza transitoria que permita establecer un ordenamiento efectivo, mientras se elabora la ordenanza definitiva, considerando posibles soluciones para llegar a ese orden, una sugerencia planteada tiempo atrás, decía relación con ubicar a los artesanos alrededor de la Plaza, frente al Club de la Unión.

El **señor Alcalde** informa que la Dirección de Desarrollo Económico se encuentra trabajando en esta temática, harán una licitación para entregar cierta cantidad de carros especialmente diseñados para la venta artesanal, esto fue concordado con los artesanos y en los próximos días se les convocará, es decir, hay preocupación por parte del Municipio.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** agrega que, en alguna oportunidad, se manifestó la idea de considerar el paseo Roca, como lugar ubicación para los carros.

La Directora de Desarrollo Económico Local informa que están preparando las Bases, que se espera estén listas después de las fiestas patrias, bases donde se llama a todos aquellos artesanos que están ubicados en la plaza de Armas y que cumplan, efectivamente, con los requisitos para poder vender artesanía. Además, hay un trabajo que se está haciendo con colaboración de un arquitecto de la Dirección de Obras, en un fotomontaje para ver posibles formas de instalación de los carros de artesanía dentro de la Plaza y en el paseo Roca, esto se complementará con trabajos de hermoseamiento con arreglos florales y pintado de las bancas, por lo tanto, hay preocupación en el tema. Cabe hacer presente que, los artesanos están en conocimiento que los carros serán para 24 puestos, por lo que, un numero importante seguirá funcionando en las actuales condiciones.

Al terminar, el **señor Alcalde** recuerda que el próximo lunes, se reunirán a discutir la licitación del Servicio de Recolección de Residuos y adoptar alguna determinación en torno a la solicitud para la instalación de una pantalla de plasma en un bien nacional de uso público.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:54 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

LDE

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VLADIMIRO MIMICA

ALCA